

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

Ref.: Generación Litoral S.A. – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clases I y III.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Litoral S.A. (la "Emisora"), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a (1) las obligaciones negociables clase I, con fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2028, por un valor nominal emitido de US\$24.891.490 (las "Obligaciones Negociables Clase I"), y las obligaciones negociables Clase III por un valor nominal emitido de US\$115.000.000 con fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2033 (las "Obligaciones Negociables Clase III" y, junto con las Obligaciones Negociables Clase I, las "Obligaciones Negociables"), emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa"), y cuyos términos y condiciones fueron definidos en el suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023, su enmienda de fecha 2 de marzo de 2023 y en sus avisos complementarios (el "Suplemento de Prospecto"), y en el suplemento de prospecto de fecha 31 de mayo de 2023, su enmienda de fecha 2 de junio de 2023 y en sus avisos complementarios (el "Suplemento Adicional", y junto con el Suplemento de Prospecto, los "Suplementos"); y (2) la solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las Obligaciones Negociables a fin de obtener su consentimiento para la modificación de ciertas disposiciones del Suplemento de Prospecto de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Solicitud de Consentimiento publicado con fecha 4 de octubre de 2024 por la Emisora (la "Solicitud de Consentimiento"), mediante hecho relevante bajo el ID 3262135.

Por la presente, la Emisora informa que, conforme fuera anunciado oportunamente, la Solicitud de Consentimiento ha expirado al cierre del 9 de octubre de 2024 y la Emisora ha obtenido el Consentimiento (el "Consentimiento") de (i) los Tenedores (cada uno un "Tenedor" y, conjuntamente, los "Tenedores") de US\$21.087.284 que representan el 84,72% del valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase I, y (ii) los Tenedores de US\$114.000.000 que representan el 99,13% del valor nominal original de las Obligaciones Negociables Clase III. Habiéndose en consecuencia obtenido los Consentimientos Requeridos para la adopción de las modificaciones propuestas.

Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto de Solicitud de Consentimiento.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado de
Generación Mediterránea S.A.

